

**Requisitos para la Certificación de Libertad de Gravamen Fiscal Ante
Dirección de Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente del Municipio de
San Quintín.**

- 1) Copia de Hoja de Inscripción del Registro Publico de la Propiedad y Comercio Ante el Gobierno del Estado de Baja California o Resolución Definitiva en Donde se Determine a Quien Asiste el Derecho de Posesión de Propiedad del Predio en Cuestión.
- 2) Copia de Recibo Predial del Año en Transcurso.
- 3) Dos Copias de Recibo de Pago por Tramite Correspondiente a la Certificación del Predio Previa elaboración de Memorándum de Pago de Derechos o Servicios Conforme a la Ley de Ingresos 2022 del Municipio de San Quintin en el Departamento de Catastro.

